

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-19/12/2024-20	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 13540, Fecha de Salida: 16/12/2024 14:21:00	
OTROS DATOS Código para validación: A85B0-C9246-A4B0D Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 16/12/2024 14:16	ESTADO FIRMADO 16/12/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40814536-A85B0-C9246-A4B0D-4218C9D69D1727934B79D325E2C6923B74757922), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0
COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-19/12/2024-20

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Pleno que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 19 de diciembre de 2024

«Mediante Acuerdo de Pleno 89/2023, de 4 agosto, se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán el último jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

1.ª Las sesiones plenarias ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente del mismo mes, si existiera. En caso contrario, se celebrarán durante dicho mes en la fecha y hora que determine su convocatoria.

2.ª Las sesiones plenarias ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán durante dichos meses en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.

A la vista de la relación de expedientes conclusos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el jueves, 19 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-19/12/2024-20	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 13540 , Fecha de Salida: 16/12/2024 14:21:00
OTROS DATOS Código para validación: A85B0-C9246-A4B0D Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 16/12/2024 14:16 ESTADO FIRMADO 16/12/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4081536; A85B0-C9246-A4B0D; 4218C9D69D17273934B79D325E2C6923B74757922), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0

**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaria.

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

- 1/ **180/2024.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024 [23178/2024].
- 2/ **181/2024.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2024 [23733/2024].
- 3/ **182/2024.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 24 de noviembre de 2024 [24512/2024].
- 4/ **183/2024.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 24 de noviembre de 2024 [24521/2024].
- 5/ **184/2024.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2024 [24334/2024].

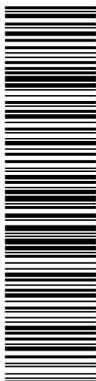
PARTE RESOLUTIVA

- 6/ **185/2024.-** Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/ Hermanos Machado, 9 (Casco Antiguo - Ensanche), a iniciativa de INMOBILIARIA EGIDO, S.L. [22590/2019] [PROPOSICIÓN].
- 7/ **186/2024.-** Aprobación definitiva del Plan Especial de Mejora Urbana en las calles Virgen del Encinar y Virgen de la Esperanza (Casco Antiguo - Ensanche) y de la derogación del Estudio de Detalle de 28 de marzo de 2009, a solicitud de PROMOTORA DE APARCAMIENTOS, S.A.U. [17598/2023] [PROPOSICIÓN].
- 8/ **187/2024.-** Asuntos urgentes, en su caso.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02
• • • pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-19/12/2024-20	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 13540 , Fecha de Salida: 16/12/2024 14:21:00
OTROS DATOS Código para validación: A85B0-C9246-A4B0D Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 16/12/2024 14:16 ESTADO FIRMADO 16/12/2024 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4081536-A85B0-C9246-A4B0D-4218C9D69D1727934B79D325E2C6923B74757922), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

DACIONES DE CUENTA

- 9/ 188/2024.-** Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 25 de noviembre y el 15 de diciembre de 2024.
- 10/ 189/2024.-** Dación de cuenta del informe de intervención relativo a “Morosidad del tercer trimestre del ejercicio 2024 [23946/2024].
- 11/ 190/2024.-** Dación de cuenta de la renuncia al acta de Concejal del Ayuntamiento de Pinto de D. Alejandro Robles Puertas [25109/2024]

MOCIONES

- 12/ 191/2024.-** Mociones urgentes, en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. COMUNICAR electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya».

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.